

CUDAP: Exp. 0051597/2018

CÓRDOBA,

20 NOV 2018

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico **AGUSTÍN ESTEBAN** (DNI 24.691.389), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y,

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 8 de octubre de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 25 de octubre de 2018,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir al Sr. Médico **AGUSTÍN ESTEBAN** (DNI 24.691.389), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"CONO-LINFADENECTOMÍA COMO TRATAMIENTO DEL CÁNCER INICIAL DE CUELLO UTERINO. TRATAMIENTO CPMSERVADPR DEÑ CÁNCER DE CUELLO UTERINO EN TUMORES ≤ 2 cm"**, período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Héctor D. FERREYRA (Director), Prof. Dr. Juan Carlos FERRARI y Prof. Dr. Carolina FUX OTTA.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.-

STB. MIN. DE ASES. ACAD. Y SERV.
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

750



RESOLUCIÓN N°
JVP.mn

Prof. Dr.  D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba